INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2022

"ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 346/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

INTERLABO S.R.L.

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 346/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L.** con RUC Nº 80051446-1, domiciliada en la calle Cerro León Nº 381 (Asunción – Paraguay), representada por el Señora **Andrea Angélica Candía Aranda**, con Cédula de Identidad Nº 3331732, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 32, de fecha 11 de junio de 2014, pasada ante el/la Escribano/a Norma Renee Oreggioni Páez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 346/2022, suscrito en fecha 07 de setiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 052-018/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N°033-018/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 346/2022, suscrito con la INTERLABO S.R.L., en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 13/2022 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS CORRUGADAS CON CONEXIÓN PARA PEDIATRÍA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

Nº CONTRATO	EMPRESA	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA
346/2022	INTERLABO S.R.L.	**30/06/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	CÓDIGO SAP	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO GS C/ IVA INCLU	PRECIO TOTAL GS C/ IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA INCLUIDO
1	2414705-001	11216	11003225	TUBULADURA CORRUGADA CON CONEXIÓN EN Y PEDIATRICA	Set de Circuito Respiratorio para anestesia y accesorios (No estéril) Hsiner	Taiwan	1500	130.000	195.000.000	300	39.000.000

Monto total ampliado Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones) IVA Incluido.-

C.P. Andrea A. Candía
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 346/2022

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA/N° 5000022542/2023, de fecha 12 de abril de 2023, el Departamento de Presupuesto y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informo que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1168/2023, de 12 de abril de 2023, para la ampliación del Contrato N° 346/2022, suscrito con la firma INTERLABO S.R.L.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

CONTRATISTA

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. [illegible] Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Alonzo
Director